



Curaduría Urbana No. 2 YUMBO

Yumbo, 01 AGO 2024

Señores:  
**SEBASTIAN GOMEZ GRUESO**  
Tel: 300-7517869  
Correo: sebastiangomezgrueso@gmail.com

CORRESPONDENCIA EMITIDA No. CUZY-24-1658

FECHA: 02-08-2024 HORA: 9:30 PM

UNOS: 1 SOBRES: 1

JURÍDICA  
DOCUMENTOS  
RADICACIÓN  
ADMINISTRATIVO

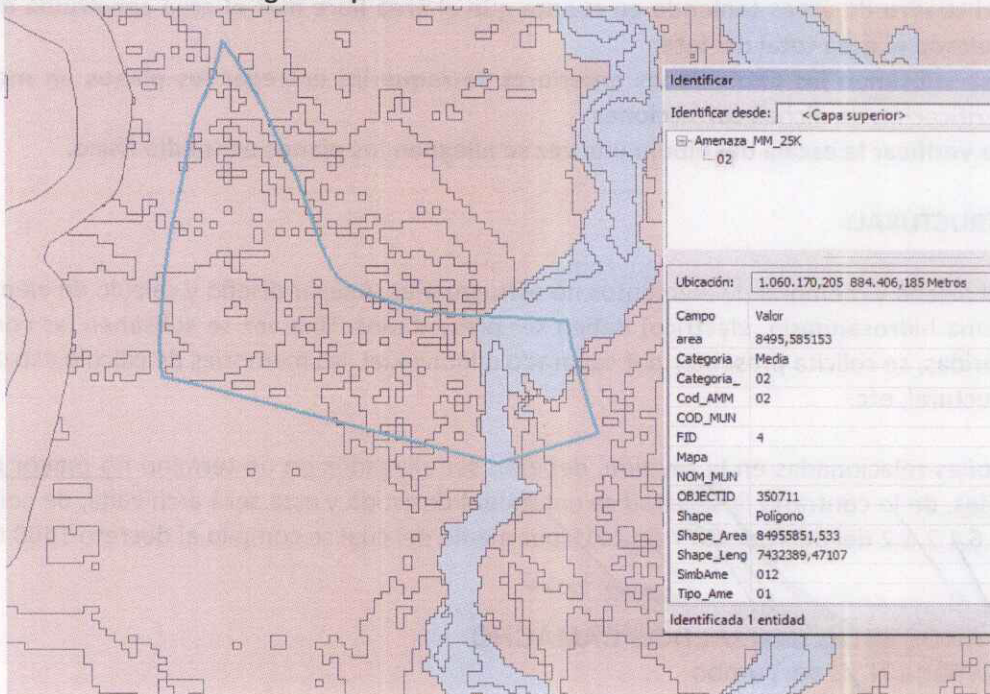
REFERENCIA: ACTA DE OBSERVACIONES ENVIADO POR: Karen Ruiz

En atención a su solicitud, **76892-00-02-0000-0007-2215-0-00000000 MAYOR EXTENSION**, y atendiendo lo pactado en el Decreto 1077 de 2015, y después de revisar la documentación entregada por ustedes, le informamos lo siguiente en cuanto a:

RADICADO - FECHA	76892-2-24-0104 DEL 05 DE JULIO DE 2024
TIPO DE ACTUACIÓN	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA EN SUELO RURAL Y AUTORIZACIÓN PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS- PH
TITULAR DE LA ACTUACIÓN	SEBASTIAN GOMEZ GRUESO CAROLYNE TAYLOR GARCES
CEDULA DE TITULAR	1.112.477.552 1.144.073.559
UBICACIÓN DEL PREDIO	LOTE PARCELACION CASCADAS DE DAPA 3. PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE 3
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	76892-00-02-0000-0007-2215-0-00000000 MAYOR EXTENSION
MATRICULA INMOBILIARIA	370-1052117

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA:

1. Conforme a la zonificación de la cartografía de amenaza y riesgo del municipio de Yumbo, el predio se encuentra en amenaza media y alta por avenidas torrenciales, movimientos en masa y fluidos dinámicos, por lo tanto, se deberá aportar estudio detallado de amenaza y riesgo donde se determinen las obras de mitigación pertinentes.



2. Tener en cuenta que el plano topográfico allegado deberá presentarse a escala e indicar la construcción a 30 metros de distancia hacia la cota de inundación o borde de la quebrada conforme



3. Dibujar las dimensiones del perfil vial aprobado para la vía interna teniendo en cuenta el perfil aprobado en el plano de parcelación.
4. Dibujar puntos de coordenadas en plano topográfico
5. Dibujar los mojones, linderos o distancias y colindantes conforme a la escritura pública, en planos topográficos y arquitectónicos.
6. Acotar dimensiones de la estructura
7. Corregir el cuadro de áreas teniendo en cuenta que el área libre más el área construida deberá dar como resultado el área total del lote
8. Una vez se subsanen las anotaciones anteriores se requerirá entregar los planos en medio físico para la verificación de dichas correcciones.
9. Pendiente verificar la escala del dibujo una vez se alleguen los planos en medio físico.

**REVISIÓN ESTRUCTURAL:**

1. En el diseño y memoria de elementos no estructurales. Anexas diseño y cálculo de elementos del sistema (hidrosanitario, eléctrico) deben ser presentados. Una vez se subsanen las correcciones sugeridas, se solicita presentar por separado o individual, las memorias de cálculo estructural, no estructural, etc.

Las observaciones relacionadas en la revisión, deberán ser allegados en un término **no mayor de treinta (30) días hábiles**, de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y esta será archivada, de conformidad al artículo 2.2.6.1.2.1.2 del decreto 1077 de 2015 por medio del cual se compilo el decreto 1469 del 2010.

**Proy. Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO**

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo

Rev. Huberth Mera – Ingeniero Civil

Departamento Jurídico

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 02 AGO 2024

FECHA MAXIMA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES: 17 SEP 2024